

**INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMAS DE MATRÍCULA 2023/2024
DOBLE GRADO DERECHO - CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (PLAN 2010)**

Al objeto de formalizar adecuadamente la matrícula de segundo curso y posteriores en el Doble Grado ADE-Derecho para el curso 2024-2025, es recomendable tener en cuenta la siguiente información:

- **Matrícula:** se realiza online el día y la hora de la cita de cada estudiante que se podrá consultar a partir del día 17 de julio de 2024 en el Portal de Servicios del propio estudiante.
<https://links.uv.es/7z4jrSE>
- **Instrucciones generales de matrícula:** la información general de matrícula con los tutoriales, las tasas, forma de pago, documentación, etc. se puede consultar en la página web de Grado de la Universitat de València:
<https://links.uv.es/WLiNb8U>
- **Plazos y procedimientos relacionados con la matrícula en la Facultat de Dret:** se pueden consultar en el siguiente enlace:
<http://links.uv.es/hQHQTPw>
- El programa de Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Pública (Plan 2010) está en proceso de extinción por la implantación de la nueva versión del Programa de Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Pública (Plan 2021). El cronograma de extinción se puede consultar en el siguiente documento:
<https://links.uv.es/F2s1rt7>
- **En el curso 2024/25:**
 - Los estudiantes con alguna asignatura pendiente de 1º, o más de 3 asignaturas pendientes de 2º deben adaptarse obligatoriamente al nuevo plan de estudios.
 - Los estudiantes con 3 o menos asignaturas pendientes de 2º tendrán derecho a una única convocatoria de extinción a celebrar en enero de 2025 y deberán matricularse en el grupo XF.
 - Los estudiantes de 3º y 4º se deben matricular en los grupos SD (sin docencia)
 - Los estudiantes de 5º tendrán docencia normal en el grupo DP

- Los horarios de la agrupación de 5º del Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración Pública (Plan 2010): se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://links.uv.es/ku5YLqE>
 - Cada curso presenta un único grupo DP con docencia en castellano. En este plan de estudios, las asignaturas tienen docencia teórico-práctica.
 - Las asignaturas que se cursan por primera vez deben ser matriculadas en los grupos específicos de la doble titulación. La matrícula de las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores podrá efectuarse en un grupo del doble grado. Alternativamente, el/la estudiante podrá matricularse en un grupo convencional de tarde de los grados que conforman el programa.
 - Se deben seleccionar las asignaturas a matricular de cada curso y, posteriormente, elegir la agrupación DP.
 - La nueva aplicación ofrece una visión simultánea del horario elaborado a partir de las asignaturas matriculadas. Antes de finalizar la matrícula se debe **comprobar la compatibilidad horaria entre todas las asignaturas matriculadas.**
 - **Vídeo explicativo 2as Matrículas:**
<https://links.uv.es/POd8IIO>
 - Enlace de **acceso a la automatrícula:**
<https://links.uv.es/OvFaOoD>
 - La aplicación de automatrícula permanecerá abierta desde el momento de la cita **hasta el día 2 de agosto, y del 1 al 4 de septiembre** a las 14 h. Durante este período se podrá acceder a la aplicación para realizar modificaciones en la matrícula.
 - **Cambio de grupo:** Se permiten cambios de grupo por:
 - Causa justificada acreditada (coincidencia con actividad laboral, discapacidad, estudios de conservatorio...).
 - Por solapamiento de asignaturas: antes de realizar la solicitud es importante tener en cuenta lo indicado en el punto anterior sobre el acceso a la automatrícula hasta el día 4 de septiembre.
- La convocatoria con los plazos, criterios y documentación a presentar se puede consultar en:
- <https://links.uv.es/OaXJt3g>

- **Prácticas externas:** Solamente se deben matricular en la asignatura 34993 los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos en la Guía de Prácticas. Información de prácticas externas:
<https://links.uv.es/jp6qKIT>
- **Trabajo Fin de Grado:** Para matricular el TFG es necesario estar matriculado del resto de asignaturas de 5º (incluidas las prácticas). Para poder hacer el depósito y posterior defensa es necesario tener superadas todas las asignaturas de los cuatro primeros cursos y estar matriculado del resto de asignaturas para finalizar estudios. Dado que el actual programa de doble grado está en proceso de extinción, no se ha adaptado al nuevo Reglamento de Dobles Titulaciones de la UV. En consecuencia, únicamente se deberá desarrollar y defender un único Trabajo Fin de Grado válido para ambas titulaciones. Las instrucciones y los plazos de presentación del TFG se pueden consultar en:
<https://links.uv.es/TW6KtZN>
- **Desdoblamiento de expedientes:** A la finalización del programa, el expediente del doble grado se desdobra y se generan dos expedientes diferenciados uno del Grado en Derecho y otro del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública. Al no cursarse en el doble grado absolutamente todas las asignaturas de ambos grados, las notas de las asignaturas no cursadas se obtienen de la aplicación de las siguientes reglas:
 - Conversión del Doble Grado al Grado en Derecho:
<https://links.uv.es/D9TOCM6>
 - Conversión del Doble Grado al Grado en Ciencias Políticas:
<https://links.uv.es/ooW9nn8>

Julio 2024